

152880

Guayaquil, 20 de febrero del 2019

Señora **LUZ LUCERO VALERO CANDELARIO**

125297 M08

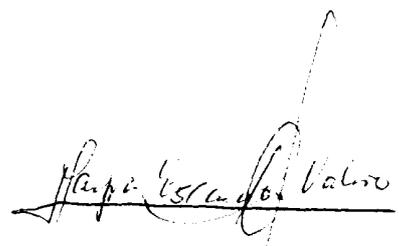
Ciudad

Por la presente me permito comunicar a Ud. que la junta general extraordinaria de Accionista de la Compañía **IMPORTADORA ESCANDON S.A. IMPORESCANDON**, en sesión celebrada el día 20 de febrero del 2019, a las 14h00, en el ejercicio de la facultad que les concede sus estatutos y la ley, resolvió reiterar la confianza, eligiéndolo a usted, para que desempeñe el cargo de:

PRESIDENTA

Por un periodo de cinco años, con las facultades y atribuciones constante en los estatutos sociales, tal como se encuentra explícito en el Art. 25 literal a, de la escritura pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria decima de Guayaquil, Doctora María Pía Yannuzelli de Velásquez, el 25 de septiembre del 2008 y aprobada en la Superintendencia de Compañías el 3 de Octubre del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de octubre del 2008.

Atentamente



MAYRA PATRICIA ESCANDON VALERO

Secretaria de Junta de Sojos de **IMPORTADORA ESCANDON S.A. IMPORESCANDON**.

Guayaquil, 21 de febrero del 2019

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, que la junta general de Accionistas de la Compañía **IMPORTADORA ESCANDON S.A. IMPORESCANDON**, me a elegido reiterando mi confianza.



LUZ LUCERO VALERO CANDELARIO

C.C.0902947274



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:10.399

FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2019

HORA DE REPERTORIO:15:46

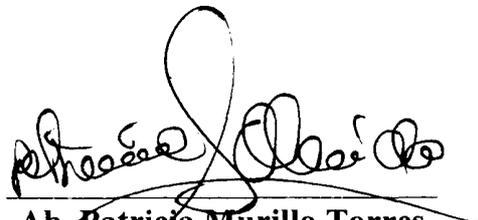
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **IMPORTADORA ESCANDON S.A. IMPORESCANDON**, a favor de **LUZ LUCERO VALERO CANDELARIO**, de fojas **11.592 a 11.595**, Registro de Nombramientos número **3.332**.

ORDEN: 10399



Guayaquil, 15 de marzo de 2019


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0547456

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

08 ABR 2019

HORA

11:00

FIRMA: _____

b